

¡HOCH, HOCH!

Alfonso XIII ha sido recibido en Berlín, y su entrada en la capital alemana ha sido tan solemne y entusiasta como el ingreso en París y Londres entre las aclamaciones frenéticas del pueblo y de todas las demás clases sociales.

La juventud, la gallardía y la sonrisa del joven soberano han cautivado á las alegres niñas berlinesas, como subyugó á las rígidas inglesas y á las flexibles certezanas de la reina de los mercados.

—¡Viva!—exclamaban los franceses.
—¡Viva l'Espagnol!
—¡Hurrah Spain!—gritaban los ingleses.

—¡Hoch, hoch! prorrumpen ahora los alemanes en presencia del Rey de España.

Los republicanos se dicen que estas aclamaciones son hijas del deber impuesto por la hospitalidad.

Para nosotros creemos que la expansión de las almas extranjeras al estallar en un beso de amor para España es algo más que una manifestación de hospitalidad; es un homenaje que tributan los pueblos europeos á esta nación infortunada que un día fué dueña de dos mundos y es hoy juguete de intenciones ambiciosas.

Los vixes del Rey son una resurrección histórica.

Pero como las resurrecciones humanas, no tienen más valor que el de una sacudida galvánica inductora de corrientes de entusiasmo.

Campos de demostración agrícola

Un decreto importante del Ministerio de Fomento

(CONCLUSIÓN)

Artículo 1.º En cada Ayuntamiento de España que tenga 750 habitantes ó más se establecerá un campo de demostración agrícola. En los pueblos de menor vecindario se formarán agrupaciones con los poblados más próximos á fin de crear estos campos de manera que puedan ser fácilmente observados por todos los habitantes.

En la formación de estas agrupaciones será eldo el Servicio Agronómico oficial.

Art. 2.º Los campos de demostración tendrán una extensión comprendida entre media y una hectárea y se procurará que estén muy próximas á las poblaciones. En los Ayuntamientos formados por varios grupos de poblado se procurará que los campos estén cerca del poblado más importante.

Art. 3.º Los campos de demostración agrícola se establecerán en terrenos de secano, para que respondan mejor á su objeto de divulgar los medios de perfeccionar el cultivo general; podrán establecerse en terrenos con riego cuando con circunstancias especiales convenga difundir los mejores medios de cultivar en regadío ó de introducir nuevas plantas en esta clase de terrenos.

Art. 4.º El objeto de los campos de demostración agrícola será divulgar por el ejemplo los procedimientos modernos del cultivo, aplicándose en general ó poner á la vista del labrador las ventajas de las siguientes prácticas:

- Emplee racional de toda clase de abonos y especialmente de los abonos químicos.
- Alternativas de cosechas y rotación de cultivos que tiendan á reducir el barbecho y á obtener mayores rendimientos de la tierra.
- Preparación adecuada de las tierras y aplicación de las labores profundas.
- Emplee de semillas selectas é introducción de variedades nuevas más productivas.
- Aplicación de maquinaria moderna cuando las circunstancias lo hagan posible.
- Difusión de una contabilidad agrícola sencilla.
- Estudio de la climatología agrícola.

Art. 5.º Los campos de demostración agrícola funcionarán bajo la dirección inmediata del cuerpo agronómico oficial, el cual en vista de los terrenos disponibles en cada Municipio, del clima y de las plantas de cada región, formará un plan de cultivo con instrucciones concretas y detalladas. Al hacer este plan tendrá presente que no se trata de hacer investigaciones nuevas, sino divulgar lo que ya es conocido y sacionado por la práctica.

Art. 6.º En cada Municipio se señalará el campo de demostración agrícola al Maestro de la Escuela pública, cuyo cuando en el mismo Municipio exista algún Parto agrícola ó Ingeniero que solicite la concesión, los cuales quedarán sometidos á todas las obligaciones que se establezcan en el decreto mismo.

Art. 7.º Los encargados de los campos de demostración se limitarán á ejecutar, bajo su más estrecha responsabilidad, las instrucciones que en cada caso reciban del Servicio Agronómico oficial. No podrán cultivar otras plantas ni por otros procedimientos, ni aplicar otros abonos, ni dar más ni menos labores que las que se designen en cada plan.

Los encargados de estos campos deben tener presente que el éxito general depende de seguir el plan convenido con absoluta fidelidad, y que no se les pide iniciativa ni conocimientos especiales, sino buena voluntad y celo para ejecutar las instrucciones recibidas.

Art. 8.º Los Maestros encargados de los campos de demostración Agrícola llevarán un registro de todas las operaciones, gastos é ingresos del cultivo con arreglo á un modelo que se publicará. Este registro constituirá un modelo sencillo de contabilidad agrícola, y estará á disposición de todo vecino que quiera examinarlo, á fin de divulgar prácticamente la contabilidad entre los labradores.

Art. 9.º Los Maestros encargados de los campos de demostración agrícola llevarán un registro meteorológico en el cual anotarán los días de lluvia, la cantidad de esta que cae al día, la temperatura máxima y mínima, vientos dominantes, los días de heladas, de nieve, de granizo, de tormentas etc. Para esto cada encargado tendrá, por lo menos un sencillo pluviómetro y un termómetro de máxima y de mínima. Estos aparatos podrán colocarse en el mismo campo ó en otro lugar análogo donde sea más fácil la observación y donde ofrezca más seguridad, procurando que la instalación de los termómetros no falseen las indicaciones del clima.

Art. 10.º Los Maestros encargados de los campos de demostración tendrán siempre á disposición del público las instrucciones que hayan recibido del Servicio Agronómico, para que puedan ponerlas en práctica todo el que quiera. Además y utilizándose, en general los días festivos, en el local de la Escuela ó en el mismo campo, exponerán de viva vez las instrucciones recibidas y las operaciones hechas, haciendo notar las diferencias con las prácticas comunes en la localidad y las ventajas que presenta. Se recomendará que se den estas lecciones á los niños de la Escuela, y muy especialmente á los adultos que asistan á las clases nocturnas.

Art. 11.º El Servicio Agronómico de la región reclamará en las épocas que determine, relaciones de las siembras verificadas en los campos de demostración, del estado de los cultivos, de las operaciones hechas, abonos empleados etc., etc. para formar juicio acerca del modo como se han cumplido las instrucciones dadas y para modificarlas en los años sucesivos si la experiencia lo aconsejara. Además estudiará un plan de visita de inspección para comprobar, en el mayor número posible de campos, esos mismos datos. Aprovechando las visitas de inspección, el personal del Servicio Agronómico, explicará sobre el terreno las ventajas de las prácticas empleadas, los inconvenientes de ciertas rutinas y cuanto le aconseje en celo por el progreso agronómico y pecuario.

Art. 12.º El Servicio Agronómico oficial dispondrá el medio más adecuado de utilizar la maquinaria agrícola en estos campos de demostración, á fin de divulgar hasta donde sea posible su manejo y sus ventajas. Igualmente procederá con las semillas selectas ó de plantas nuevas que convenga cultivar. En todo caso, cuando se den semillas gratuitas á los encargados de los campos tendrán obligación de devolver una cantidad doble de la recibida, de la misma clase, á fin de contribuir á la extensión de los nuevos cultivos.

Art. 13.º Llegada la fecha de recolección de cada planta se procederá escrupulosamente á la apreciación de la cosecha y á la valoración de los productos, siguiendo en cada caso las instrucciones que se dictan. El encargado del campo hará así un balance de gastos é ingresos y rendimiento del cultivo, que estará á disposición del público. Todos los productos quedarán á beneficio del campo salvo lo dispuesto en el Art. 12 sobre devolución de semillas.

Art. 14.º Los Ayuntamientos designarán en cada Municipio el terreno

que ha de destinarse á campo de demostración agrícola. El terreno habrá de reunir las condiciones que se estipulan en los artículos 2.º y 3.º de este decreto; podrá ser propio del Ayuntamiento, arrendado por el mismo ó cedido por particulares. A fin de demostrar el efecto de una fertilización sistemática y de ciertas alternativas, cada campo ha de ser destinado á este mismo objeto por lo menos durante seis años. Los contratos de arrendamiento por los Ayuntamientos ó la cesión que se haga durará el plazo mismo indicado.

Art. 15.º Cada campo será subvencionado por lo menos con 200 pesetas anuales para las mejoras que se precisen introducir en el cultivo, y adquisición el primer año de pluviómetro y termómetros. Cuando esta cantidad sea insuficiente para ampliar las instrucciones recibidas, el encargado del campo suplirá lo que falta, de lo cual se indemnizará siempre con los productos del cultivo. La cuantía de la subvención podrá modificarse en años sucesivos si se demostrara su conveniencia.

Art. 16.º La subvención se pagará en la forma siguiente:

- En las agrupaciones que se forman con pueblos de menos de 750 habitantes, el Estado satisfará las 200 pesetas de subvención.
- En los pueblos de 750 ó más habitantes hasta 1.500, el Estado satisfará 100 pesetas anuales y el Ayuntamiento respectivo las otras 100.
- En las poblaciones con más de 1.500 habitantes la subvención será satisfecha íntegramente por el respectivo Ayuntamiento.

Art. 17.º El Estado consignará en los presupuestos la cantidad que sea necesaria para conceder desde 1.º de Enero de 1906 las subvenciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 18.º Los Ayuntamientos procederán enseguida á la designación de campos y á la consignación en sus presupuestos de las cantidades que les correspondan según el Art. 16 para atender á este servicio. Al efecto los Gobernadores civiles no aprobarán los presupuestos municipales para 1906 en que no se hayan consignado las cantidades destinadas á sostener los campos de demostración agrícola. Solamente estarán relevados de esta obligación aquellos Ayuntamientos en cuyos términos municipales haya establecida alguna Granja agrícola ó campo de demostración oficial.

Art. 19.º El Ministro de Fomento queda autorizado para publicar los reglamentos y cuantas disposiciones sean conducentes al cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio á 13 de Octubre de 1904.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Alvaro Figueroa.

Ahora de nosotros los españoles en general y de los ministros de Fomento Diputaciones y Ayuntamientos depende que no sea el anterior Real decreto una de tantas disposiciones que se obedecen pero no se cumplen: si se desatendieran de los archivos las leyes y disposiciones que apenas nacidas quedan en desuso, por la España de los que las han de aplicar ó mala fe de aquellos á quienes contrarian en sus costumbres ó han de corregir en sus malas prácticas, sería nos el pueblo mayor gobernado; del atraso en que nos hallamos comparándonos con otras naciones sólo es nuestra la culpa; no debemos quejarnos de los gobiernos en la mayoría de los casos sino de nosotros mismos; y en su consecuencia desterraremos la ignorancia de las cosas de la tierra, hija de nuestra pereza en estudiar agricultura y veremos á España próspera y grande.

UN AGRICULTOR.

El parentesco de Guillermo II con Alfonso XIII

Un periódico alemán se encarga de explicar, con reconocimiento que es algo lejano. Previene de antepasadas comunes, pertenecientes á una familia hoy mediatizada.

Los ascendientes comunes de ambos soberanos fueron el Duque Ludwig Rudolph von Braunschweig-Welfenbüttel, y su esposa, una Princesa de Ostungen, que vivieron en el siglo XVIII, y murieron respectivamente, en 1735 y 1747.

De sus cuatro hijas, una, Elisabeth Christine, casó con el Emperador Carlos IV, fué madre de la Emperatriz María Teresa, y, por tanto, de ella descendiendo, como Archiduques austríacos, la Reina madre Cristina, de España.

A su vez, una hermana de Elisabeth Christine, Antoinette Amalie, se casó con su primo el Duque Alberto de

Braunschweig-Bayern; tuvo 14 hijos, entre ellos una hija, que casó con el Príncipe Augusto Guillermo, el hermano de Federico el Grande, tranco del que descendiendo toda la actual dinastía reinante en Alemania.

Los ferrocarriles secundarios

Reglamento interesante

La Gaceta de hoy inserta el reglamento provisional para la ejecución de la ley de ferrocarriles secundarios de 30 de Julio de 1904, que firma el conde de Romanones con fecha 2 del actual.

En la imposibilidad de reproducir por su extensión el articulado del reglamento, damos á conocer muy sucintamente lo más interesante.

Consta de tres capítulos: el 1.º se refiere á las disposiciones generales; el 2.º, á los ferrocarriles secundarios sin subvención directa del Estado, y el 3.º, á los mismos ferrocarriles con garantía de interés por el Estado.

Los 16 artículos del capítulo 1.º se refieren al aprovechamiento de las obras construídas por el Estado y por las empresas, á la demolición, á las condiciones de la ejecución de las obras por el concesionario, á la explotación, á las tarifas, máxima, mínima, legal y especial, á la caducidad, á la valoración de las obras y á la expiración del término de las concesiones.

Los cuatro artículos del capítulo 2.º hablan de la forma de solicitar la concesión y de la ocupación de los terrenos, y los 14 del capítulo último establecen disposiciones referentes á los efectos de la garantía de interés, al

abone que el Gobierno concederá cuando el producto líquido no llegue al 4 por 100, á la liquidación general, á las condiciones de los cargos, á los documentos de que deberá constar todo proyecto, á los plazos de expiración de estos mismos, á las informaciones públicas á la tasación de los proyectos y á sus subastas, concesiones y modificación.

CARTA DEL SR. MAURA

Lesmos en *El Liberal*, de Barcelona:

«Se comenta mucho al siguiente párrafo de una carta dirigida por el Sr. Maura á uno de sus amigos de Barcelona, á cuya amabilidad debemos la autorización para poder transcribirlo íntegramente.

«Mucho me place los buenos propósitos que usted me manifiesta por encargo de esos buenos amigos; pero debe encarecerles la necesidad de que la reorganización (alude á la conjunción de fuerzas) quede hecha cuanto antes.

Es en la oposición desde donde deben ponerse en condiciones de luchar y tener la intervención en la vida pública, que por su significación merecen.

Y no conviene perder el tiempo, porque acaso lo imprevisible, suprema fuerza que regula la política española, haga necesario y útil á la patria, al orden y á la monarquía nuestro común esfuerzo.»



GUILLERMO II Y ALFONSO XIII PASANDO REVISTA AL EJÉRCITO ALEMÁN

El castillo real de Berlín

Las leyendas.—La Dama blanca.

—La historia.—El jardín.

Siendo Alemania el país, de las leyendas, el castillo Real no podía quedar sin la suya. Como en Inglaterra en el castillo Real de Barflos hace sus apariciones una Dama blanca, que recorre las galerías siempre que la muerte visita á alguno de los habitantes de la morada Real.

La tradición describe así á la Dama blanca del castillo de Berlín:

«Ella es de vida, blanca, con velo de monja, blanco, anda á media noche por el castillo. Sus pálidas manos están cruzadas sobre su demacrado pecho, y mira al suelo con rígido ademán de cadáver.»

Baschius, el cronista, en una de las leyendas que recoge, dice que la Dama blanca era viuda de un conde de Orlamünde; llamábase Ounegunda. Amaba al conde Alberto el Hermoso, de Nuremberg, y le ofreció su mano que ésta rehusó, presuaciendo las siguientes palabras: «Cuatro ojos y dos narices dan á la dama de Orlamünde».

La condesa, como Medea, mató á sus dos niños para quitar el obstáculo, pero no alcanzó su objeto. La infame infanticida fué ajusticiada, y tampoco escapó de sus culpas fué condenada á recorrer la casa de su antiguo amante, como espíritu condenado.

Pero en este de quiza era la Dama blanca, la tradición berlinesa admita versiones varias; como cualquiera información paranoica de nuestros días. Según ellas, la Dama blanca era una condesa Berta de Rosenberg, próxima parienta de la familia del Príncipe, ó la Princesa Cunegunda de Bulgaria, ó, en fin, la hermosa Ana Sydew viuda del fundador Daserio, que murió prisionera en la Torre de Spandau. Por miedo á la aparición de la Dama blanca, Juan Segismundo no dormía en el castillo, sino en la casa de su camarero Antonio Freitag, en la calle del Correo, donde, á pasar de esta precaución, le cogió de improviso la muerte. El miedo á la Dama blanca en quien el Rey Federico I creyó reconocer á su esposa, cuando ésta se le apareció de improviso en su cuarto, causó al Rey una enfermedad mortal.

Al presente, salvo para algunos supersticiosos, la Dama blanca ya no visita el castillo, como si hubiera ter-

minado la misión que debía cumplir en la morada Real.

Pero, aparte de esto, la tradición y la Historia tienen que recoger y conservar muchos de los sucesos des- arrollados entre los muros grises del palacio. En sus estancias brillaron los hechos del reinado de Federico I; en su salón de lecturas, Sofía Carlota recibía a Leibnitz, y tomaba cuerpo la idea de fundar la Academia de Ciencias de Berlín; en el llamado Colegio del Tabaco, Federico Guillermo I entretenía sus ocios con las visitas de sus consejeros Grunbkw, Bassaner y Gundling; en la antigua espilla fué bautizado Federico el Grande, y en una de sus habitaciones expuso á sus generales el propósito de atacar á la poderosa Austria y apoderarse de la Silesia.

En esas habitaciones pasó Federico Guillermo IV las horas más dolorosas de su reinado, cuando la revolución rugía á las puertas mismas del Palacio y en la sala Blanca el Emperador Guillermo, después de la campaña de 1870 contra Francia, abrió la primera Dieta alemana y anunció que la unidad de la Patria se había realizado.

El castillo Real, aparte su valor arquitectónico y artístico, es el edificio histórico más importante de Berlín.

El jardín de recreo, anexo al castillo, era primitivamente una gran plaza, que á mediados del siglo XVI hizo hermosear, convirtiéndole en jardín, el Príncipe Juan Jorge, encargando de esto al jardinero Corhaus.

El jardín sufrió alternativas diversas, según los gustos y aficiones de los Soberanos. En su historia figura como hecho sobresaliente que el jardinero Miguel Hanff plantó allí en 1640 la patata, tubérculo hasta entonces desconocido en Berlín.

Ahora el jardín de recreo, por sus plantaciones, sus cascadas, sus estatuas y adornos, es uno de los más bellos del mundo. En el centro descuel- la la estatua ecuestre de Federico Guillermo III, esculpida por Alberto Wolff, y descubierta en 1871. El Rey, á caballo, está rodeado de figuras alegóricas. En la parte delantera, Clio escribiendo las palabras «Al Justo». A los lados, el Angel de la Paz, la Ley, la Ciencia y la Industria. Completan el decorado los dos ríos, Rinta y Mem- el.

Galicia

Regresó de Madrid á Pontevedra el Sr. Marqués de Riestra.

En una casa del campo de Santa Liberata, en Bayona, ocurrió una desgra- cia.

Por falta de previsión de los obreros que en ella trabajaban, colocaron éstos los estribos de andamio en la junta de la última hilada de piedra en una pared de cuatro metros de altura.

Al peso de los albañiles Juan Chamorro y Avelino González, vencióse el tablado y, con él, los dos obreros y el perpicho vinieron al suelo, en terrible confusión.

El primero sufrió en la caída la fractura de ambas piernas, erosiones y megullamientos de consideración por todo el cuerpo.

Su estado es grave. Avelino recibió dos extensas lesiones en la cabeza, de pronóstico reservado.

A un individuo que está empleado en una fábrica que en María tiene el señor Feu, le robaron 40 duros.

Neto dicho individuo, que le faltaba el dinero en el momento de levantarse de dormir.

Ha llegado á Cardido, precedente de Francia, el opulente capitalista mensur Luis Candet, con objeto de comprar doce miras de cobre propiedad de D. Nicase Pérez, y tres del señor Barcón.

En Orense la viuda del Sr. Pereiro Romero ha regalado 85 mantas para los presos de la cárcel.

DESDE MUROS

Nos escribe hoy nuestro corresponsal en aquella villa y como muestra de que se ha hecho justicia á los sacrificios de todos y cada uno de sus moradores con motivo del naufragio del «Cisneros» y en especial á la ejemplarísima conducta del Alcalde señor Leuro, nos remite las siguientes comunicaciones dirigidas por el Ayuntamiento de Ferrol.

El Alcalde de Muros recibió del Ferrol el siguiente oficio:

«En la sesión que celebró en el día de ayer el Ayuntamiento que preside he dado cuenta de las atenciones, y de la hospitalidad y auxilios prestados por V. S. y el pueblo de que es digno alcalde, á los naufragos del crucero acorazado de nuestra Marina de Guerra «Cardenal Jimenez de Cisneros» que se fué á pique en 28 de Octubre último.

La circunstancia de componerse casi toda la tripulación de marinos naturales de esta ciudad, de sus inmediaciones y del territorio de este Departamento marítimo, obliga á la

Corporación de mi presidencia, á expresar su agradecimiento al noble y hospitalario pueblo de Muros, que, dando pruebas de su cultura y humanitarios sentimientos, stadió con cariño á los naufragos, facilitándoles ropas, alimentos y alojamiento, rivalizando en esa caritativa obra todo ese vecindario.

Esos hermosos rasgos de caridad, no pueden ni deben quedar nunca olvidados; así que este ayuntamiento acordó consignarlos en acta y dirigir á V. S. á la Corporación de su presidencia y á ese pueblo hermano un mensaje de gratitud por su noble y generoso comportamiento.

Al tener la honra de participarlo á V. S.; para su conocimiento y satisfacción, ruego sea interpretado cerca de ese Ayuntamiento y vecindario de los sentimientos de esta Corporación que reflejan fielmente los de los habitantes de esta ciudad.—Dios guarde á V. S. muchos años.—El Ferrol 4 de Noviembre 1905, Vicente Fernández López.

Sr. Alcalde de Muros.

Un telegrama de Vigo.

Comandante General División Naval al Alcalde de Muros.

Al abandonar la división naval las costas de Galicia, todos los tripulantes conservan grandísimo recuerdo y gratitud á su caritativo pueblo por la acogida dispensada á desgraciados naufragos «Cisneros». Ruego á V. S. sea fiel intérprete cerca ayuntamiento y pueblo estos sentimientos sinceros y en particular un verdadero afecto hacia su persona.

Llegó «Marqués Victoria» y «Uran» practicar reconocimiento bajos «Meixite». Mandaré detalles.

Corresponsal.

8 Noviembre 1905.

Santiago

A los comerciantes

Por 6'50 ptas. 500 cartas papel comercial y 500 sobres de color timbrados como se desea en la imprenta de este periódico.

GELMIREZ, 26

Cualquiera que sea la enfermedad que haya sufrido, es peligroso siempre abandonarse así mismo en la convalecencia, particularmente en los casos de influenza en que las vías respiratorias están afectadas. Lo mejor es hacer uso, como aconsejan los médicos más ilustres de todos los países, de la Solución de Pautalberga al clorhidrato festate de casta creosotada, cuidando de que sea la legítima.

Todas las misas que mañana sábado se celebren en la capilla general de Animas y en los altares laterales serán aplicadas en sufragio de D. Marcial Méndez Somoza (q. e. p. d.) que falleció el 12 de Noviembre de 1904.

La familia ruega á sus amigos y personas piadosas la asistencia á alguna de dichas misas por cuyo favor anticipan gracias.

Los reclusos de la cárcel de Larrinaga, piensan dirigir una solicitud, juntamente con los demás reclusos de esta clase de establecimientos, de España, al ministro de Gracia y Justicia, para que gestione cerca del más alto Poder del Estado un indulto amplio con motivo del próximo enlace del la Infanta María Teresa y el Príncipe de Baviera, y santo de Don Alfonso.

La V. O. F. de N. P. Santo Domingo trasladó los cultos religiosos de costumbre á la segunda dominica de cada mes en Balvis como ya se venía haciendo.

El domingo próximo, á las siete y media de su mañana, habrá misa de Comunión y á la tarde á las cuatro, los ejercicios vespertinos, consistiendo en exposición de S. D. M.; estación, resarío, plática, reserva y luego la procesión con la Santísima Virgen por el interior del templo. El muy distinguido señor canónigo magistral de esta Santa Iglesia Catedral, dirigirá la divina palabra á los fieles. Los hermanos terceros ganan indulgencia plenaria por asistir á la junta.

El lunes siguiente, á las siete de su mañana, habrá misa de Comunión general por todos los hermanos fallecidos; y á continuación un solemne acto fúnebre por su eterno descanso.

Cesó de regentar la escuela de Grilalba, en Sebrado, deña María del Pilar López.

Por los guardas jurados de la Sociedad de Caza le ha sido recogida á un joven de esta ciudad una escopeta de fuego central que conducía sin licencia.

Ha sido abusada Juana Roaroy García de la causa que se le instruyó en el Juzgado de Negreira, por lesiones.

El día 12 como segundo domingo del mes, se celebrará función solemnísima en honor de la Sta. Trinidad en la iglesia de Huérfanos.

La misa cantada será á las nueve después de exponer S. D. M. y los ejercicios de la tarde á las cinco.

La misa y exposiciones se aplicarán por el alma del Sr. D. Juan Barro Ortuñeira, bisbechér de la congregación

El «Boletín Oficial» publica una circular del Gobernador civil encaminada á perseguir los jueces que las leyes reputan ilícitas.

Notas en esta ciudad la presencia de algunos traficantes que se dirigen á Ojeda donde mañana se celebra la feria de San Martín.

La lluvia impedirá que la concurrencia sea tan numerosa como otros años.

La Arrendataria de Contribuciones de esta provincia, ha nombrado agente ejecutivo auxiliar con ejercicio en el ayuntamiento de Frades, á D. Ramón Quintela Garaso, vecino de Puente Carreira.

Nombramientos eclesiásticos

Dioecesis de Santiago

Por real orden han sido aprobadas las propuestas que, para la provisión de los Curatos vacantes en esta Diócesis, ha elevado el muy Rvdo. Prelado, nombrándose á los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

Para el curato de término, de Santiago, de Padrón, á D. Manuel González Redal.

Curatos de ascenso.—Para el de Santiago, de Buján, á D. Manuel Paz López; para el de Santa María, de Coe, á D. Lino Lois Piñeiro; para el de San Juan, de Cerdedo, á D. Francisco Vidán García; para el de Santa Eulalia, de Dumbría, á D. Ramón López Pueate; para el de San Félix, de Monfero; y unido Santa Juliana, de Monfero, á D. Manuel Pacín Sánchez; para el de San Ginés (Sanxenjo), de Padrifán, á D. Manuel Igaacio Carballeiro Silva; para el de Santa María, de Regueira, á don José Julián Galán; para el de Santiago, de Tal, y unido Santa María, de Esteiro, á D. José Baval y Fernández.

Curatos de entrada.—Para el de San Cosme de Antas, á D. Ramigie Fernández Escudero; para el de Santa María, de Barbeiros, á D. Jesús Freire Furelos; para el de Santa Cristina, de Barro, á D. Evaristo Vila Gómez; para el de San Vitasimo, de Barro, á don Fernando Martínez Lobato; para el de San Julián de Cabaleiro, á D. Manuel Rubial Farfías; para el de San Juan, de Calvente y unido San Manuel de Angeles, á D. José L. C. Cardeira; para el de San Juan, de Camboño, á don Manuel Vázquez González; para el del Divino Salvador, de Escobedo, á D. Gerardo Loma Teuriñán; para el de San Miguel, de Cera, á D. Benito Gómez y Gómez; para el de Santa María de Dordado, y unido Santa Eulalia, de Probos, á D. Manuel Fervida Lorenzo; para el de San Julián, de Isla de Aresa á D. Juan Romero Varea; para el de San Julián, de Luña, á D. Manuel Eiras Ferreres; para el de Santa María, de Loroño, y unido San Miguel de Costa, á D. Eugenio Romero Geraes; para el de Santa Eulalia, de Nantes, á don Camilo Clemente y Villaverde; para el de San Julián, de Pararriña, á D. Andrés Varela Bal; para el de San Lorenzo, de Pousada, á D. Sebastián Otero Villar; para el de Santa María, de Presedo, y unido el Divino Salvador, de Cerañeda, á D. Antonio Viqueira Varela; para el de Santa María Magdalena, de Pusate Ulla, á D. Pedro Pablo Torres Blanco; para el de Santa María, de Rivasdumea, y unido Santiago, de Borra, á D. Juan Vázquez y Vázquez; para el de San Justo, de Tosesentes, á D. Ramiro Fernández Rodríguez; y para el de San Martín de Touriñán y unido San Cristóbal, de Nomiña, á D. José Campos Ponte.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

El número de Alrededor del Mundo del jueves 9 de Noviembre trae, entre otros, los siguientes artículos, preferentemente ilustrados:

Bancos y banqueros da ayer y de hoy (Un oráculo aprovechado); el comercio de banca entre los romanos y en la Edad Media; la «Taula de cambie» de Barcelona; principales Bancos extranjeros.—La buena suerte por cinco duros (Lo que cuenta un fabricante de amuletos).—El estreno de «El puñal del godo» (Recuerdos de escritores).—Civilizaron los americanos el mundo (Nuevas teorías sobre el origen de la civilización).—Cómo los animales se precavan de sus enemigos.—El explosivo más terrible del mundo.—Una secta minúscula que acaba de desaparecer (Vegetarianos adorado-

del sol).—El Borgia de las familias (Las muelas partidas del brazo); vanose rápido ó lento; al óxido de carbono y el agua Toffana, medios preventivos).—Estafadoras que hacen de rezas.—El automovilismo y la ebriedad.—Convertido en tigre por amor.—Una nodriza original.—Eseceptas de chispa en el siglo XX (Dónde y para qué se fabrican).—Espionaje comercial, y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y respuestas, Recetas y recetas, etc.

—Acompaña además á este número otro pliego encuadernado de la interesante novela de aventuras y viajes, escrita en inglés por Guy Boothby, titulada «El doctor Nikola», é ilustrada por D. Eugenio Alvarez Dumont.

Precio: 30 céntimos número.—5'50 pesetas suscripción trimestral.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Yo que estoy sin una peseta, tengo un hambre canina, y tú que lo tienes todo no puedes comer, por el mal estado de la boca... ¿Cuál es el más desdichado?... Tú, porque yo sólo necesito el LICOR DEL POLO para aliviarme, y tú necesitas enternecer á un prestamista.

Ha sido abusada Manuel Piñeiro Bueno de la causa que se le siguió en el Juzgado de Noya por el delito de injurias.

Fué muy sentida su todo el vecino ayuntamiento de Cenja, la muerte de la jóven D. Concepción Sánchez Negreira.

Ayer se celebraron los funerales en la iglesia parroquial de Santa María asistiendo á ellos y á la conducción del cadáver muchas personas de aquel ayuntamiento y de esta ciudad.

Enviamos á la familia de la fiada nuestro pésame.

Se anuncian las vacantes de los maestros armadores de las comandancias de Carabineros de Lérida, Coruña, Husca, Tarragona y Huelva.

Las instancias documentadas se elevarán al director general del cuerpo. Se exigirá á los aspirantes la condición de que no excedan de los 60 años de edad.

Se ha concedido una prórroga de 15 días á D. Ramón Gayoso Arias, para que pueda posesionarse del cargo de registrador de la Propiedad de Negreira.

Empazaron en la Audiencia las oposiciones á las dos escribanías de actuaciones vacantes en los Juzgados de Orensa y Bacerrea.

Sen 11 los que se disputan ambas vacantes. Hemos recibido para la familia necesitada que vive en el 38 de la calle del Medio, una peseta de una señora, y tres pesetas dentro de un sobre con un papel que decía «Caridad benditas sea».

Esta tarde hemos recibido dos pesetas de S. A.

Dichas cantidades han sido entregadas hoy.

«Oftalmiatión»

Véase anuncio en cuarta plana. Inerentísimo para enfermedades de la vista.

El Gobernador Eclesiástico Excelentísimo Sr. D. Eugenio del Blanco ha recibido un telegrama del Excmo. Sr. Cardenal en el que se manifiesta agradecido y le encarga le haga público, por las muchas muestras de afecto y cariño que ha recibido de todo el pueblo con motivo de la triste desgracia que le afige.

Mañana se pondrá en escena en el teatro la zarzuela de Arrieta Marina y el presioso juguete en un acto Tabardillo.

Esta mañana entregó su aiena á Dios el secretario del juzgado municipal de Ames D. Carlos González Flores.

Personas de relevantes cualidades su muerte será muy sentida en esta ciudad donde contaba con muchas relaciones y en Negreira donde residía. A su familia enviámosle nuestro pésame.

SERVICIOS PROVINCIALES

Varias subastas

Ante la Comisión provincial se celebraron las subastas para la adjudicación de los suministros de víveres al Hospital Real, Inclusa y Hospital de San Lázaro, de Santiago, durante el año de 1906.

Se adjudicó como mejores postores: á don Antonio de la Riva Iacía el racionado de pan á dichas establecimientos por el tipo de 0'15 pesetas la pieza de 400 gramos; los garbanzos, por 0'89 el kilo; las patatas en los Hospitales Real y de San Lázaro por 0'25 el quintal métrico; el aceite en el Hospital de San Lázaro por 1'22 el litro; el arroz en los Hospitales Real y de San Lázaro por 0'69 y 0'68 pesetas, respectivamente, el kilo.

A D. Nicolás Fraga el suministro de carne en los tres establecimientos citados por el tipo de 1'30 pesetas el kilo.

A D. Gerardo Puertas el vino blanco por 3'48 pesetas litro; los flecos por 0'78, la sémbola por 0'76, el cacao por 4'20 y la mateca de vaca por 2'88, kilo.

A D. Bautista López el suministro de maticas de cerdo por el tipo de 2'46 pesetas kilo.

A D. Manuel Cotos García el azúcar por el tipo de 1'54 pesetas kilo y la escuela de 7'60.

A D. Antonio González Batas el suministro de vino en los tres establecimientos por el tipo de 0'48 pesetas litro.

Se verificó también la subasta para adjudicar los servicios de bagajas en los partidos de la provincia.

Se otorgaron, como mejores postores, los bagajas del partido de Arzúa durante el año próximo á D. Jacobe Vidal Aude por el tipo de 1.831 pesetas; los de la Coruña á D. José Mejuto por 2.748 pesetas; los de Ferrol á don Eduardo Cesteiro por 1.413; los de Orenses á D. Carlos Trocha Rivas por 1.191; los de Padrón á D. Domingo Moure por 1.155; los de Puentedeume á D. Ramigie Moura por 733, y los de Santiago á D. Pedro Martínez Otero por 2.960 pesetas.

A D. Bautista López Valeiras, el suministro de sábanas á razón de 5'30 pesetas una, el de tela impermeable, á 7'20 metros; las fundas de almohada, á 1'29 una; el de camisas de lienzo, á 0'95; el de camisas blancas de algodón, á 1'69; el de pascalin de color, á 0'85; el de fajás, á 0'54, y el de gorras, á 0'42.

A D. Gerardo Puertas, el algodón hidrófilo, por 2'80 pesetas kilo; los cobertores de lana, á 14'38 uno, las camisas de lienzo de dos tamaños para mujer, á 4'63 y 4'12, respectivamente, y la de hombre, también de dos tamaños, á 4'25 y 3'68 y.

A D. Pedro García, los pañales de lienzo, á 1 peseta; las mantillas de franela á 4'64, y los calcancillos de lienzo á 1'58r

CAFE REGIONAL

Conciertos diarios á la tarde, por el quinteto García Giménez.

Gacetillas

Sociedad de Socorros mutuos «La Benéfica»

Se halla vacante la plaza de Oficial-Corserje de esta Sociedad. Quienes aspiren á obtenerla puedan enterarse de las condiciones y presentar sus solicitudes con las efeméris (Laurelas 10) hasta el día 11 inclusive del corriente mes.

Santiago 5 de Noviembre de 1905.—El Secretario.

Restaurant Oriental

Desde esta fecha quedan establecidos en esta casa, comedores reservados sirviéndose á la carta desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche, rigiendo los siguientes precios:

	Pesetas.
Bifeck con patatas.	0'75
I. meriuz, como se pida.	0'50
Huevos fritos.	0'50
Tortilla á la francesa.	0'60
Pelle, ración.	1'00
Riñones al Jerez.	0'75
Medios perdiz.	1'25
Postres surtidos y variados.	1'00
Ración de jamón.	1'00

Todo se hace al momento. Surtido de vinos de todas las mejores marcas.

Boletín religioso

Santos del día de hoy.—Santos Amiano, Demetrio y Andrés Abellano.

Santos del día de mañana.—San Martín, ob. y cfr., pat. de Alberite, San Bartolomé y San Toribio.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Sesiones de Cortes

SENADO

Madrid 9 (17)

Terminó hoy en el Senado la discusión del Mensaje haciendo el resumen del debate el Sr. Montero Rios.

En su discurso volvió á explicar las últimas crisis y afirmó que el Gobierno mantendrá buenas relaciones con todos los Estados.

De la cuestión religiosa dijo que desea la igualdad de los dos poderes creyendo necesario, como católico, que impere el sentimiento religioso.

Se mostró conforme con el Sr. Echegaray en las cuestiones de Hacienda y recomendó la votación del Mensaje. Se pone a votación este y es aprobado por 108 votos contra 53 habiéndose abstenido muchos conservadores.

CONGRESO

Madrid 9 (id. id.)

La sesión del Congreso careció de importancia. Solo se votaron los dictámenes de las tres actas de Almería que fueron declaradas leves.

Varias noticias

Madrid 10 (8)

La audiencia de Sevilla acordó el aplazamiento de la vista de la causa instruida por los criminales del Huerto del Francés.

Madrid 10 (id. id.)

En Londres se recibió un telegrama de Rio Janeiro diciendo que la esquadra se sublevó contra el gobierno del Brasil.

Madrid 10 (id. id.)

El ministro de Fomento se ha dirigido al de Hacienda pidiendo que se le concedan los remanentes que existan de los créditos consignados desde 1892 a 1900, excepción hecha del año 1895, para las obras del Canal de Aragón. Uno de ellos importa 50.132 pesetas y otro 1.870.000.

Lotería Nacional

Premios mayores.—Números premiados.—Donde se vendieron.

Madrid 10 (13-30)

URGENTE.—En el sorteo de la lotería que hoy se celebró en esta Corte resultaron agraciadas con los premios mayores los números siguientes, que se vendieron en las poblaciones que indico:

- Con 250.000 pesetas
- 17.289 Bilbao.
- Con 100.000 pesetas
- 19.508 Zaragoza.
- Con 60.000 pesetas
- 14.635 Santander.
- Con 8.000 pesetas
- 17.756—15.779—10.953—4.543—5.659
- 10.154—17.053—12.848—834—11.584
- 6.475—8.243—10.424—9.717—19.975
- 11.785 y 13.613.

Ecos Parlamentarios

Madrid 10 (8).

En las circulares políticas se comentó anoche la escasa mayoría que alcanzó el Gobierno al votarse en el Senado la contestación dada al Mensaje. Se recordaba que el Sr. Moxtero había interesado del Sr. Maura que no votasen sus amigos políticos para obtener una mayoría considerable y que, a pesar de este, fué muy escasa.

Madrid 10 (id. id.)

Ayer informó ante la comisión de actas del Congreso el ex gobernador de la Ceruña Sr. Armiñán haciendo historia de lo ocurrido en el acta de Ordenes. La comisión no resolvió todavía sobre dicha acta.

Revolución en Rusia

Trepooff y el Gobierno

Madrid 10 (12)

Telegramas de San Petersburgo recibidos en París confirman la noticia de que abandonó su cargo, de gobernador de aquella capital, el general Trepooff.

Cronstand destruida

Madrid 10 (id. id.)

Las noticias que envían de Cronstand son gravísimas. Dicen que en las calles de aquella capital siguen las matanzas. Añaden que la artillería juega un principal papel en la lucha con los revolucionarios. Dicen también que la ciudad de Cronstand está ardiendo.

Italia y España

Tratado comercial.—Prorroga del mismo.—Condiciones.

Madrid 10 (13)

Se afirma que el tratado comercial entre Italia y España fué prorrogado. Añaden que la prórroga comenzará a regir el 22 del actual.

Será denunciabile el tratado con un plazo de seis meses de anticipación por cualquiera de las dos potencias. El convenio se reputa ventajoso para España.

El Rey en Berlín

Visita á Hannover

Madrid 10 (12).

Telegramas de Berlín dicen que ayer se trasladó el Rey á Hannover con objeto de revisar el regimiento trace de hulanos de que es coronel honorario. La población la dispuso un recibimiento muy entusiasta.

El Rey almorzó, como se había anunciado, con la oficialidad del brillante cuerpo en el casino de los oficiales.

Otra revista

Madrid 10 (id. id.)

Dicen también los despachos que, después del almuerzo, fué el Rey al cuartel de hulanos de la muerte en donde revisó esta famosa regimiente. Por la tarde comió con la oficialidad de este regimiento de lanceros.

Función de gala

Madrid 10 (13)

Anoche asistió el Rey á la función de gala que se celebró en su honor en el teatro de Hannover. La función resultó brillantísima y en ella fué vitoreado Alfonso XIII.

Ultima Hora

Madrid 10 (14-30)

El ministro de Hacienda Sr. Echegaray me confirmó que la prórroga del tratado entre Italia y España es por tiempo indefinido.

Madrid 10 (11. id)

El Fiscal del Tribunal Supremo presentó á la sala las acusaciones formuladas por el Sr. Maldonado y relativas al acta de Sequeros.

Pide el Fiscal que se practiquen las diligencias precisas de comprobación al objeto de nombrar un juez especial que entienda en el sumario.

URGENTES

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 9
4 por 100 interior.	79'10
Id. fin certis. firme	79'22
5 por 100 amortizable	99'20
ACCIONES	
Banco de España..	425'00
C.º Arrend.º Tabacos	386'00
CAMBIOS	
Paris, vista.	27'85
Londres, vista.	32'16

Monch etc

Hasta la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido más telegramas que los anteriores.

ANUNCIOS

ARRIENDO Se hace de la casa núm. 11 de la calle de la Conga. Darán razón en las casas Reales, 16.

SE ARRIENDAN los bajos de la casa número 16 de la Algalia de Arriba, con servicio independiente. En el piso segundo darán razón.

SE ARRIENDAN los pisos de la casa número 25-C de la calle de San Roque y la número 31 del Pombal. Informarán Lauros, 5.

SE ARRIENDAN los bajos de la casa Plaza de Cervantes núm. 11. Azabachería 13 darán razón.

SE ARRIENDA el piso primero de la casa de la calle de los Basquines, número 27, con todas las comodidades necesarias.

En la misma darán razón.

SE ARRIENDA el segundo piso de la casa núm. 6 del campo de San Clemente, en la misma darán razón.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la Casa-Palacio, sita en la calle de la Rúa Nueva, número 44, que produce la renta anual de cuatro mil quinientas pesetas.

Informarán en la Notaría de D. Jesús Castro, Raina, 3, en cuyo poder obran los títulos y condiciones.

SE VENDE una partida de hierro y una báscula. Darán razón, Casas Reales, núm. 16.

Venta voluntaria

Se vende la casa de nueva construcción número 10 del Camino Nuevo, frente á la carretera de Noya. En la misma su dueño dará razón.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la del lugar de Fornelos, parroquia de San Miguel de Raris, Ayuntamiento de Teo, compuesto de casa con huerta, y de 146 fincas á labradío, prados, herbales, tojales y montes.

La subasta tendrá lugar desde las once de la mañana á la una de la tarde del día 16 de Noviembre de 1905 en el estudio del Notario D. Jesús Castro Raina 3, donde obran los títulos, valores en venta y renta y demás condiciones.

Venta voluntaria

Ante el Notario de esta ciudad D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, se celebrarán las subastas de los bienes siguientes:

El día 17 de Noviembre del año actual, de diez á once de la mañana, la de la casa núm. 44, de reciente construcción, con su huerta unida, sita en la calle del Hórreo de esta ciudad.

El mismo día, de doce á una de la tarde de la casa núm. 22 de la calle de Fuente Sequele, hoy calle de Gelmirez, de esta población.

Y el 18 de dicho mes y año, de once á doce de la mañana, la de una renta anual de diez ferrados y medio de trigo, pagaderos en esta ciudad, é impuestos sobre bienes sitos en los lugares de Piñeirón y Vilarello, parroquias de San Miguel de Gándara y Santo Tomás de Villaromarís, Ayuntamiento de Oroso, partido de Ordenes.

Dicho Notario informará del precio y condiciones.

VENTA

Lugar de la Choupana.—Parroquia de Corño.

Se hace la de una casa que tiene dos huertas con frutales y robles formando un odo de dos ferrados y medio: linda Oeste: carretera que va á Padrón, Sur Antonio Costa y Norte y Este camino que va á Torrente.

La subasta tendrá lugar, á las once de la mañana del día 14 de Diciembre de 1905 en la Notaría de Jesús Castro, Raina 3, donde obran los títulos y condiciones.

CREITOS DE ULTRAMAR

Se gestionan Resguardos por haberes de las últimas guerras de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

D. Antonio Rivera (Botana, calle dele Hórreo, número 66, 2.º darán razón.

SUBASTA VOLUNTARIA

Tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, núm. 8, la venta de las fincas y derechos reales siguientes:

El día 17 del corriente Noviembre de diez á once, de su mañana las dos huertas llamadas Cabezudo ó San Vieitño de 35 cuartillos y medio y Piñeiro, ó San Clemente de 34 cuartillos, con varios edificios de poca consideración y destinadas á hortaliza, frutas y jardín, con agua de riego. Situan á espaldas del horno y otras casas de la calle de la Virgen de la Cerca, de este pueblo.

El mismo día 17, de once á doce de la mañana, la casa núm. 16 de la Rúa Traviesa de esta población.

El propio día 17, de doce á una, la pensión de diez pesetas anuales impuestas sobre una heredad á prado en las Bañas de San inmediata á la casa núm. 16 de Castrón D'oure, de D. Ramón Martínez.

El día 18 del presente Noviembre, de diez á once, la venta de seis ferrados de trigo impuestos sobre fincas en la parroquia de San Andrés de Barciela distrito de Enfesta y libres de contribución.

El mismo día 18, de once á doce, la venta de 8 ferrados de trigo, libres de contribución, afectos á una casa en la parroquia

de San Andrés de Barciela, del distrito de Oroso.

Y el propio día 18, de doce á una, la venta de doce ferrados y un cuartillo de trigo, y un haz de leña ó por él dos reales en dinero, impuesta sobre fincas en la referida parroquia de Barciela, distrito de Enfesta.

En dicha Notaría informarán del precio y condiciones.

COLLIGITE FRAGMENTA.

Recoged sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estropeado para el sostenimiento de niños pobres destinados al sacerdocio, y enviado al Despacho de la Obra de Belén, Caputxas, 4 entrº, Barcelona.

ALLER Cirujano Dentista

EL CIRUJANO DENTISTA

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos. Rúa del Villar núm. 50 pral.

Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de toda clase de

Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos.

ENFERMEADES SECRETAS

DR. ABAL HERMO

Director del Gran Hospital y Médico de las salas de dichas enfermedades.

Consulta de 8 á 9 y de 12 á 1.

Gratis á los pobres.

TRASPASO

Se hace de la tienda de Comestibles de la Plaza de Cervantes núm. 24, donde darán razón.

Academia Mercantil

Centro especial para la CARRERA DE COMERCIO

Núm. 10, Avenida de Rajoy, núm. 10.—SANTIAGO

Conocimientos generales de Comercio y Caligrafía, Cálculo mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Clases teóricas prácticas de idioma francés.

DAN PRINCIPIO EL 1.º DE OCTUBRE Y TERMINAN EL 23 DE JULIO

Las personas que deseen ejercer la carrera de Comercio tan honrosa é importante en la actualidad, deben asistir á estas clases prácticas, pues en poco tiempo se encontrarán en aptitud de llevar libros de contabilidad, de cualquier establecimiento mercantil, industrial ó administrativo, y poseerán un idioma tan útil y necesario.

Los brillantes resultados que está dando esta ACADEMIA, única en su índole de cuantías se han establecido en Santiago, son debidos al especial sistema de enseñanza que se sigue; pues siendo esta eminentemente práctica sobre todo en la Teneduría de libros por partida doble y la de cálculo mercantil, no se admite en cada grupo, más que un número muy reducido de alumnos, á fin de inculcar á cada joven los conocimientos comerciales según su estado y condiciones.

Para las próximas clases se establecerán dos especiales; una, para jóvenes que deseen prepararse para el concurso libre á las sesenta plazas á destinos de escribientes del Banco, que todos los años tiene lugar en Madrid; y otra, para los dependientes de comercio que no disponen aún de claras y determinadas horas.

Núm. 10, Avenida de Rajoy, núm. 10

(ANTES INFERNIÑO DE ARRIBA)



EL SEÑOR

Don Carlos María Isidro González Florez

Secretario del Juzgado municipal de Ames

FALLECIÓ EN LA MAÑANA DE HOY

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

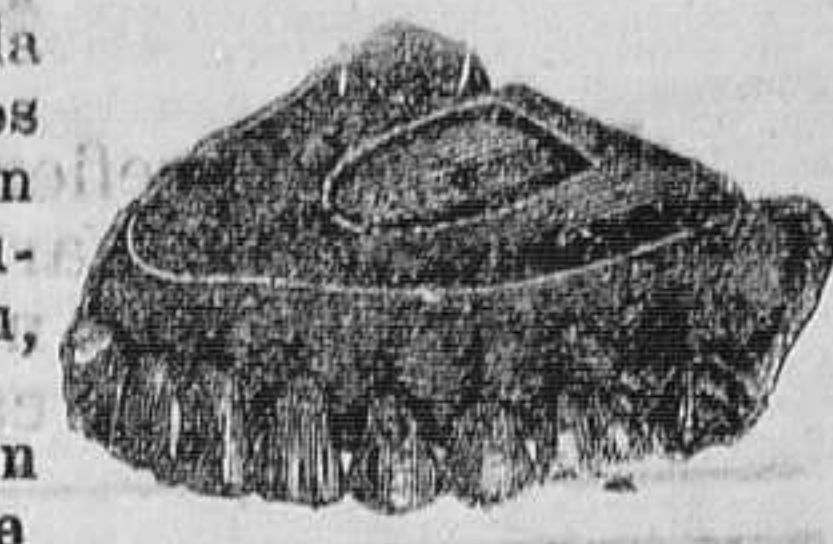
Su viuda, doña Alejandra Andrade; hijos, doña Isabel, don Manuel y don Lino; hijos políticos, don Manuel Villaverde Miguez y doña Emilia Millares; hermanos, don Pedro y doña Filomena; nietos, sobrinos y demás parientes y amigos;

Suplican á las personas de su amistad, se sirvan recomendar su alma á Dios y acompañar el cadáver á la parroquia de esta villa, cuya conducción se verificará á las diez del día de mañana y asistir á los funerales.

Negreira, 10.º de Noviembre de 1905.

SOMBRERERÍA DE LONDRES.—64, Calderería, 64,

En ésta se venden sombreros procedentes de las mejores fábricas nacionales y del Extranjero Unica que recibe directamente géneros de la acreditada marca «Borsalino» de Alejandria. (Italia).



A. VILLAR PELLIT
CIRUJANO DENTISTA
7, TORAL, 7
Construye toda clase de aparatos artificiales, en oro, platino, aluminio cauchon, etcétera. Especialidad en la colocación de dientes artificiales sin paladar, por medio de un sistema moderno. Trata toda clase de enfermedades de la boca en general. Honorarios módicos.
SANTIAGO.—TORAL, 7-2.º

JOSÉ CASAL
21 CALDERERÍA 21
Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros y niños y empleados civiles y militares, la de mayor confianza en esta profesión.

Tarjetas al minuto
precios económicos.

SOMBREROS DE SEÑORA
Acaban de recibirse en el establecimiento de modas de Concha Durán un extenso y elegante surtido de sombreros de Señoras y niños, para la próxima estación de invierno. Desde mañana ocho se exhibirán «Precios no conocidos».

HARIN NESTLÉ
LACTEADA
Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes. Precio único: Ptas 1.75 el bote.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

Preguntoiro 36 Santiago.--En Conjo próximo á la Estación del ferrocarril de Cornes.

¿Por qué "prefiere" el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los artículos son los mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia. Ventas al por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Única casa en esta ciudad de la acreditada cerveza alemana PILSEN á 1'10 pesetas botella y 0'70 la media con rebajas por cajas.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXÍASE LA MARCA DE FÁBRICA del márgen y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras Únicas garantías para el Comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO CHRISTOFLE y C^{IA} MANUFACTURA EN PARIS 56, RUE DE BONDY

FUERA de CONCURSO MIEMBRO del JURADO Exposición Universal PARIS 1900 Se envía franco el Catálogo ilustrado

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques reguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancías á todos los puntos de España EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO VILLAGARCIA

NORDDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 7 de Noviembre de 1905 el magnífico vapor alemán

GARMSTADT

El 25 de Noviembre saldrá de Villagarcía directamente para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el vapor

HELGO LAND

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Renedo Isla y en Santiago al agente D. Casimiro Marras Pereiro, Senra, 31.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias éstas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos

VINO y JARABE DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfaturia, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Capsulas, Granulado. Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias. Descubrir de las Imitaciones y falsificaciones

Lineas de vapores Transatlánticos

Pinillos Izquierdo y C.ª de Cádiz de A. Folch y C.ª de Barcelona



SERVICIOS POR GRANDES VAPORES

Con salidas mensuales de Villagarcía para la Isla de Cuba Montevideo y Buenos Aires

El 29 de Noviembre de 1905 saldrá de Villagarcía el vapor de 7.000 toneladas

ARGENTINO

para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en Canarias.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á los que da un trato esmeradísimo.

A los pasajeros de 3.ª les dan dos veces cada semana caldo gallego.

Tanto por la clase de comida, como por las ventajas que representa para los pasajeros el que la oficialidad del buque y el Médico sean españoles, deben preferirse para hacer los viajes á América, los buques españoles á los extranjeros.

Para informes dirigirse al Agente de la compañía de Villagarcía.

PIC S. SARRASCO

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

Cura como por encanto Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones etc. 37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos.

La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan á las Señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. En baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algun dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y pesitiva de sus virtudes.

DEPOSITARIOS: Sres. Bermejo y Pérez y D. Benito Vázquez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

A LAS SEÑORAS

Coradina Varela

Acaba de recibir los últimos y elegantes MODELOS de sombreros para Señora, Señorita y Niños para la próxima estación, lo mismo en plumas, fantasías, terciopelos, cascós etc. etc.

También se reforman toda clase de sombreros.

PREGUNTOIRO, 8-2.ª.—SANTIAGO

Gran almacén de música pianos é instrumentos Canuto Beroa y Compañía

(Casa fundada el año 1854)

Rua del Villar, 42.—SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Pianos de Estela Bernareggi cuerda calzada, de cuerdas de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.

Única casa en Galicia en que pueden verse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosnich.

Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y á plazos de veintidós pesetas mensuales.

Inmenso surtido de música, desde 18 céntimos cada obra.

Gran colección de música gallega editada por esta casa.

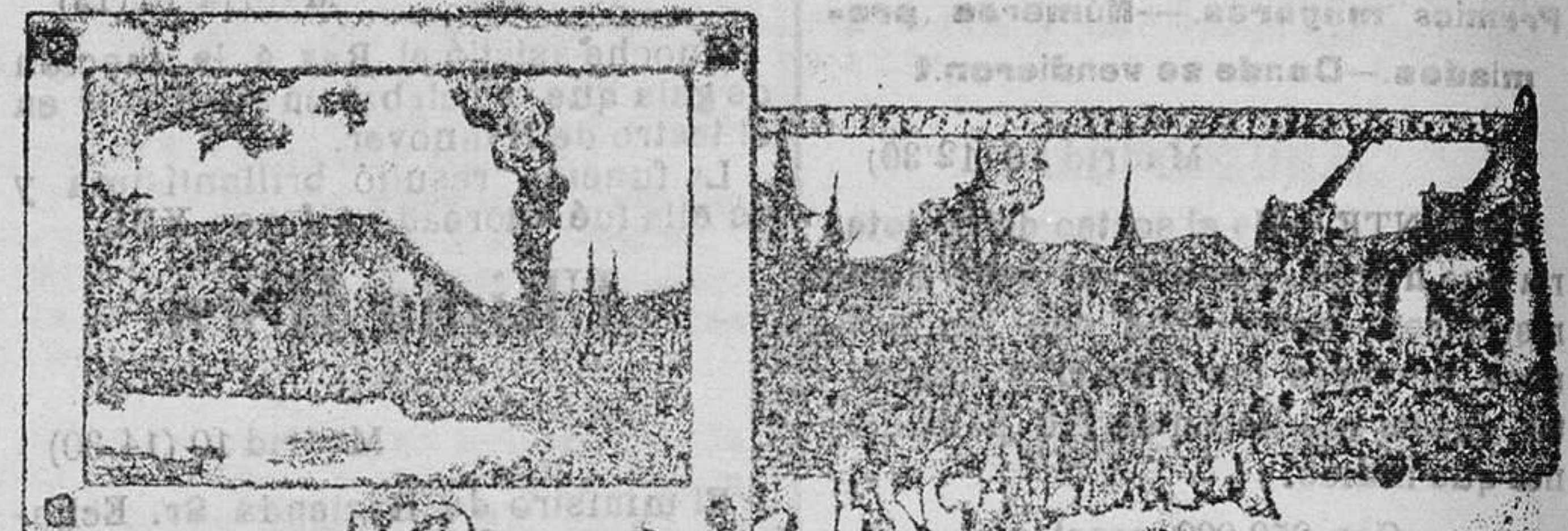
Armonios, acordeones, guitarras y bandurrias.

Armonios, é órganos expresivos para iglesias.

PRECIOS DE LOS PIANOS

Instrumentos para banda y orquesta.

Accesorios de todas clases.



AGENCIA VIGO

TRANSPORTES COMERCIALES ADUANAS

Recepción, despacho en Aduana, reexpedición de mercancías, mobiliarios equipages, muestrarios y encargos para todos los puntos de España y del Extranjero.

Teléfono 128

ESCALAS: ESCALERA

Antonio Gonde, Hijos

VIGO Y VILLAGARCIA



CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Rio Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 9 de Octubre el nuevo y magnífico vapor

MALOU

Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Octubre el nuevo y magnífico vapor

CORDILLERAS

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 17 de Octubre de 1905 el magnífico vapor de 3.000 toneladas

AMIRAL S. DE LAMORNAIX

Para los mismos puertos saldrá también directamente el 27 de Octubre el nuevo y magnífico vapor.

AMIRAL-EXELMANS

COMPAGNIE GENERAL TRASATLANTIQUE FRANCAISE

Servicio mensual directo

Para la Habana, Tampico, Progreso, Veracruz, y Nueva Orleans, saldrá de Vigo el 21 de Octubre el soberbio vapor de 3.000 toneladas

CALIFORNIE

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores transatlánticos españoles

El 16 de Octubre se despachará para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo magnífico vapor de 3.000 toneladas

CASTAÑO

Ibarra y C.ª

Salidas dos veces á la semana, para todo el litoral de España.

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor

Los pasajeros de 2.ª clase disfrutan de un trato inmejorable, y cocina á la española en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Gonde.



ESPECÍFICOS DEL DR. HUMPHREYS

Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada frasco

ESPECIFICO núm. 10.—Casa la DISPEPSIA INDIGESTION, ESTREÑIMIENTO

PRECIO: EL FRANCO. PTAS. 1'75.

LA MARAVILLA CURATIVA DEL DR. HUMPHREYS

Depósito general para ESPAÑA: ALFREDO RIERA É HIJOS

Ronda San Pedro, 36, BARCELONA

DE VENTA EN SANTIAGO

DRUGERIA DE RICARDO BERMEJO, HUÉRFANAS, 17

Se da gratis á quien lo pida el Manual completo del DR. HUMPHREYS.

Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 8 de Octubre de 1905 saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

THAMES

de 7.500 toneladas

El día 22 de Octubre de 1905, saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

DANUBE

de 7.500 toneladas

Para la Habana y Santiago de Cuba, saldrá de Vigo directamente, el 21 de Octubre el magnífico vapor

ANTOYERP CITY

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Llevar cocineros y camareros españoles.

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa lujosa y espaciosos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus agentes en Villagarcía SEÑOR GONZALEZ Y FERNANDEZ.

Oftalmiaterion

Nuevo, poderoso remedio para las enfermedades de los ojos

Siempre hace bien; jamás daño

Se ofrecen pruebas de admirables curaciones, hasta en crónicos y desesperados casos. En los recientes, maravillosa rapidez.

Prospectos y detalles: Antonio Somoza, Orense.

Depósito en Santiago: Farmacia de Gallego, Plaza Nueva, 8.

VENTA: en la misma y en las demás surtidas boticas.

La Dulce Alianza

Confitería, Pastelería, Chocolates

Vinda de José M. Blanca

CASA FUNDADA EN 1842

33, Rue de Villar, 33.—SANTIAGO

Objetos para regalo, bolsas, cajas, platos, cestos, juguetes, en raso, porcelana, cristal, bronce y cartón, al alcance de todas las fortunas y para todos los gustos, desde lo más sencillo á lo más delicado, últimos modelos de Paris.

En bombones finos, ninguna casa presenta más variedad.

Caramelos y grageas, de lo más exquisito aquí se encuentra.

Esta antigua casa presenta 60 dulces de todas clases todos los días.

Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde una peseta. Champagne de las primeras Casas, esta casa cuenta con una antigua bodega, completo surtido en conservas, desde el cocido gallego á la gallina trufada, carne de cerdo y de vaca, y desde la sardina corriente al pulpo relleno, pescados de mar y río, mariscos, fiambres de todas clases.